

Cuenca, 26 de noviembre de 2019

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Ingeniero

Jaime Andrés Ordoñez Andrade

Director Ejecutivo y Representante Legal de Corporacion Azende S. A.

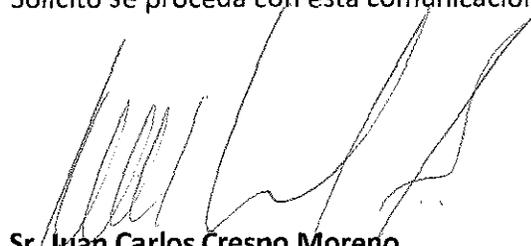
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO y MARIA DOLORES DAVILA CORDERO, representados por nuestra apoderada especial, la Srta. MARIA SOLEDAD CASTANIER DAVILA; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JUAN CARLOS CRESPO MORENO, por medio de la presente informamos a Usted, para que se sirva registrar en los libros sociales de la compañía, así como informar a la Superintendencia de Compañías, que hemos celebrado un contrato de cesión de acciones, mediante el cual los cónyuges JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO y MARIA DOLORES DAVILA CORDERO, cedieron a favor del señor JUAN CARLOS CRESPO MORENO, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS (151.852) Acciones de un Dólar cada una en la compañía CORPORACION AZENDE S. A., conforme lo indicamos en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	NUMERO DE ACCIONES TRANSFERIDAS
JUAN CARLOS CRESPO MORENO	151.852

Solicito se proceda con esta comunicación conforme la Ley.



Sr. Juan Carlos Crespo Moreno
C. C. 010230537-2
Cesionario



Srta. María Soledad Castanier Dávila
C. C. 030208243-3
Apoderada Especial de los Cedentes



Factura: 001-200-000075846



20190101007P04489

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

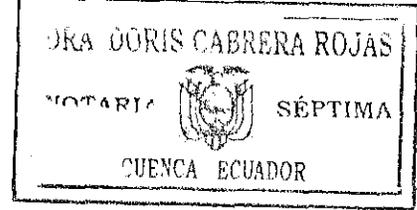
Escritura N°:		20190101007P04489					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTANIER DAVILA MARIA SOLEDAD	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0302082433	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO
Natural	CASTANIER DAVILA MARIA SOLEDAD	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0302082433	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DOLORES DAVILA CORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRÉSPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA

20190101007P04489

CESIÓN DE ACCIONES

QUE OTORGA: MARÍA SOLEDAD CASTANIER DÁVILA como
apoderada de los cónyuges **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO**
y MARÍA DOLORES DÁVILA CORDERO.

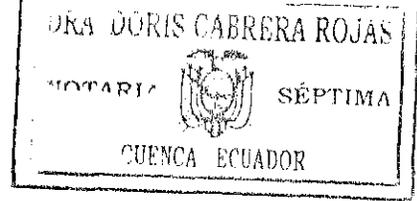
A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO

CUANTIA: \$60.000,00

ENTREGUE: DOS COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de noviembre del año dos mil diecinueve ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptimo del cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura por una parte la señorita **MARÍA SOLEDAD CASTANIER DÁVILA** como apoderada de los cónyuges **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO y MARÍA DOLORES DÁVILA CORDERO**, quien es ecuatoriana, de estado

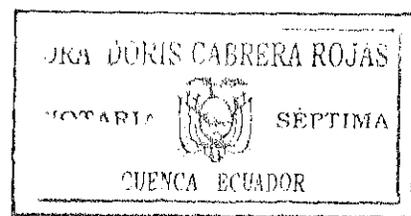
civil soltera, de diecinueve años, de ocupación estudiante, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en calidad de cedentes; y por otra parte **JUAN CARLOS CRESPO MORENO**, de nacionalidad ecuatoriano, de cuarenta y ocho años, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en calidad de cesionario. Todos los comparecientes son capaces ante la ley para contratar; a quienes de presentar los documentos de identidad de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Cesión de Acciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato: a) Los cónyuges **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO** y **MARIA DOLORES DÁVILA CORDERO**, debidamente representados por la señorita **MARIA SOLEDAD CASTANIER DÁVILA**, conforme poder que se adjunta como habilitante, quien es ecuatoriana, de estado civil soltera, de



diecinueve años de edad, de ocupación estudiante, con cédula de ciudadanía número cero tres cero dos cero ocho dos cuatro tres tres, con domicilio en la ciudad de Cuenca. b) El señor Juan Carlos Crespo Moreno, ecuatoriano, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse en las calidades que comparecen, por lo que celebran este contrato de cesión de acciones al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Son antecedentes de este contrato: **2.1** Los cónyuges **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO y MARIA DOLORES DÁVILA CORDERO**, son accionistas de la compañía CORPORACIÓN AZENDE S.A., siendo propietarios de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES (151.852) de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción. **2.2** Los cónyuges **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO y MARIA DOLORES DÁVILA CORDERO**, tienen la intención de vender todas las acciones que tienen en la compañía CORPORACIÓN AZENDE S.A., es decir las CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES (151.852) de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor JUAN CARLOS

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor JUAN CARLOS CRESPO MORENO, acepta la cesión referida, por ser legal y hecha en su favor. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60.000,00). **OCTAVA: GARANTÍA.-** Como garantía por el cumplimiento en los pagos pendientes detallados en el literal b de la Cláusula Cuarta de este instrumento, es decir por el saldo remanente de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30.000) las partes suscribirán un contrato de prenda por las acciones que son parte de esta compraventa. **NOVENA: CONTROVERSIA.-** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato y que no haya sido resuelta por las partes en proceso de mediación, será sometida a resolución obligatoria y definitiva de un Tribunal de Arbitraje administrado por las Cámaras de la Producción del Azuay, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha Cámara, y de acuerdo con las siguientes normas: a) El Tribunal estará conformado por tres árbitros. b) Las partes renuncian a su domicilio y a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de acción o recurso en contra del laudo dictado. c) El proceso



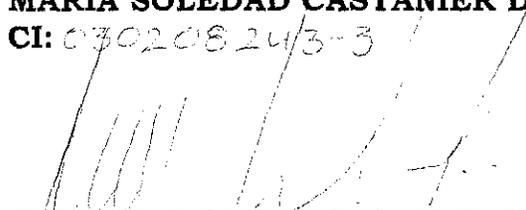
será confidencial. d) El tribunal fallará en derecho. e) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay. El tribunal Arbitral estará facultado para dictar medidas preventivas. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Atentamente, Gustavo Coello Vásquez, abogado con matrícula número cero uno, guion, dos mil dieciocho, guion ciento cincuenta y uno. Hasta Aquí la minuta que se agrega. En caso de controversia a la compareciente MARIA SOLEDAD CASTANIER DÁVILA se le notificara en la siguiente dirección: Autopista Sayausi Kilometro 5/2; teléfono 0993994352, correo electrónico: solecasta72@homtail.com Y al señor JUAN CARLOS CRESPO MORENO se le notificara en la siguiente dirección: Avenida de las Américas 5-602 y Padre Aguirre esquina, teléfono: 099352273, correo electrónico: jcrespo@azende.com Se deja expresa constancia de que si los comparecientes cambiaren de dirección, teléfono y Correo Electrónico no se exime de responsabilidad a las autoridades judiciales respectivas y/ o Profesional del derecho para que les notifique en una posible controversia, en el domicilio, teléfono o correo electrónico que tendrán los comparecientes al momento de dicha notificación.

Todo ello de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador y demás normas del debido proceso. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.



MARIA SOLEDAD CASTANIER DÁVILA

CI: 030208243-3



JUAN CARLOS CRESPO MORENO

CI: 010230577-2



DORIS MARÍA CABRERA ROJAS

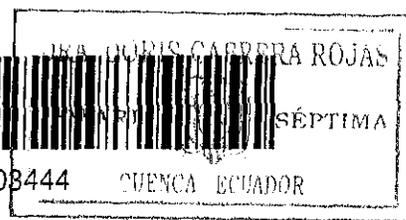
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-008-000003255



20190916004P03444



NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:		20190916004P03444					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301084067	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	DAVILA CORDERO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102683414	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO Y MARIA DOLORES DAVILA CORDERO A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA SOLEDAD CASTANIER DAVILA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

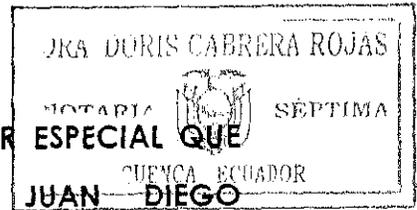
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN







1 No. 2019-09-16-004-P03444



2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE**
3 **OTORGAN LOS SEÑORES JUAN DIEGO**
4 **CASTANIER JARAMILLO Y MARIA DOLORES**
5 **DAVILA CORDERO A FAVOR DE LA SEÑORITA**
6 **MARIA SOLEDAD CASTANIER DAVILA.-----**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
8 **SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-----**

9 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República
10 del Ecuador, hoy **veintidós** de **noviembre** del año **dos mil**
11 **diecinueve**, ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER**,
12 **Notaria Cuarta del Cantón Samborondón**, comparecen los
13 señores **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO** y **MARIA DOLORES**
14 **DAVILA CORDERO**, portadores de la cédula de ciudadanía
15 número: **CERO TRES CERO UNO CERO OCHO CUATRO CERO**
16 **SEIS - SIETE (030108406-7)** Y **CERO UNO CERO DOS SEIS OCHO**
17 **TRES CUATRO UNO - CUATRO (010268341-4) respectivamente**,
18 quienes declara ser de estado civil casado entre si, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ingeniero y Estudiante,
20 domiciliados en este cantón, capaces para obligarse y contratar
21 a quien de conocerlos doy fe, por haberme exhibido sus
22 documento de identificación, cuya copia son debidamente
23 certificadas por mí, y agrego como habilitantes. Los
24 comparecientes autorizan a que los datos de identidad, sean
25 verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
26 del Registro Civil. Bien instruidos en el objeto y resultado **de esta**
27 escritura pública de **Poder Especial**, a la que proceden de una **de una**
28 manera libre y espontánea, prevenidos de las penas **de perjurio**



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO Y MARIA DOLORES DAVILA CORDERO A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA SOLEDAD CASTANIER DAVILA.

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



3. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
2 presentan la minuta al tenor de las siguientes cláusulas: **SEÑORA**
3 **NOTARIA.-** En su Registro de Escrituras Públicas agradeceré se
4 haga constar una que contenga un Poder Especial de
5 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento del presente
7 poder el Ingeniero **JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO** y su
8 cónyuge la Señora **MARIA DOLORES DAVILA CORDERO**, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados
10 en el cantón y ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
11 mayores de edad y capaces ante la Ley para celebrar actos y
12 contratos. **SEGUNDA.- PODER.-** Mediante el presente instrumento
13 los comparecientes confieren Poder Especial, amplio y suficiente,
14 con las más amplias facultades, como en efecto otorga y en
15 derecho se requiere, a favor de su hija **MARIA SOLEDAD**
16 **CASTANIER DAVILA**, con cédula de ciudadanía número cero tres
17 cero dos cero ocho dos cuatro tres - tres (030208243-3), para que
18 a su nombre y representación como mandataria de los derechos
19 de los mandantes proceda a firmar el Contrato de Compraventa
20 de un vehículo **marca: MITSUBISHI, modelo: Montero 3P, 3.8, V6,**
21 **MIVEC, color: negro, año: 2008, con placa AFW0426**, en calidad
22 de compradora; y, para que proceda a transferir mediante nota
23 de cesión y celebrar el contrato de cesión de acciones, respecto
24 de las acciones que son de propiedad de los mandantes en la
25 compañía **CORPORACION AZENDE S. A.**, que se encuentran
26 registradas en el Libro de Acciones y Accionistas en el Folio
27 número uno (1) y en el Talonario de Acciones signado con el
28 número veintitrés (23), que corresponde a ciento cincuenta y un



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301084067

Nombres del ciudadano: CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CORDERO MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CASTANIER JUAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO JULIETA ESPERANZA

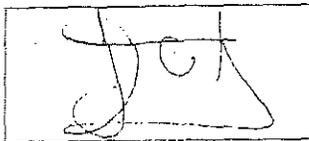
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS - SAMBORONDON INT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 192-279-01835

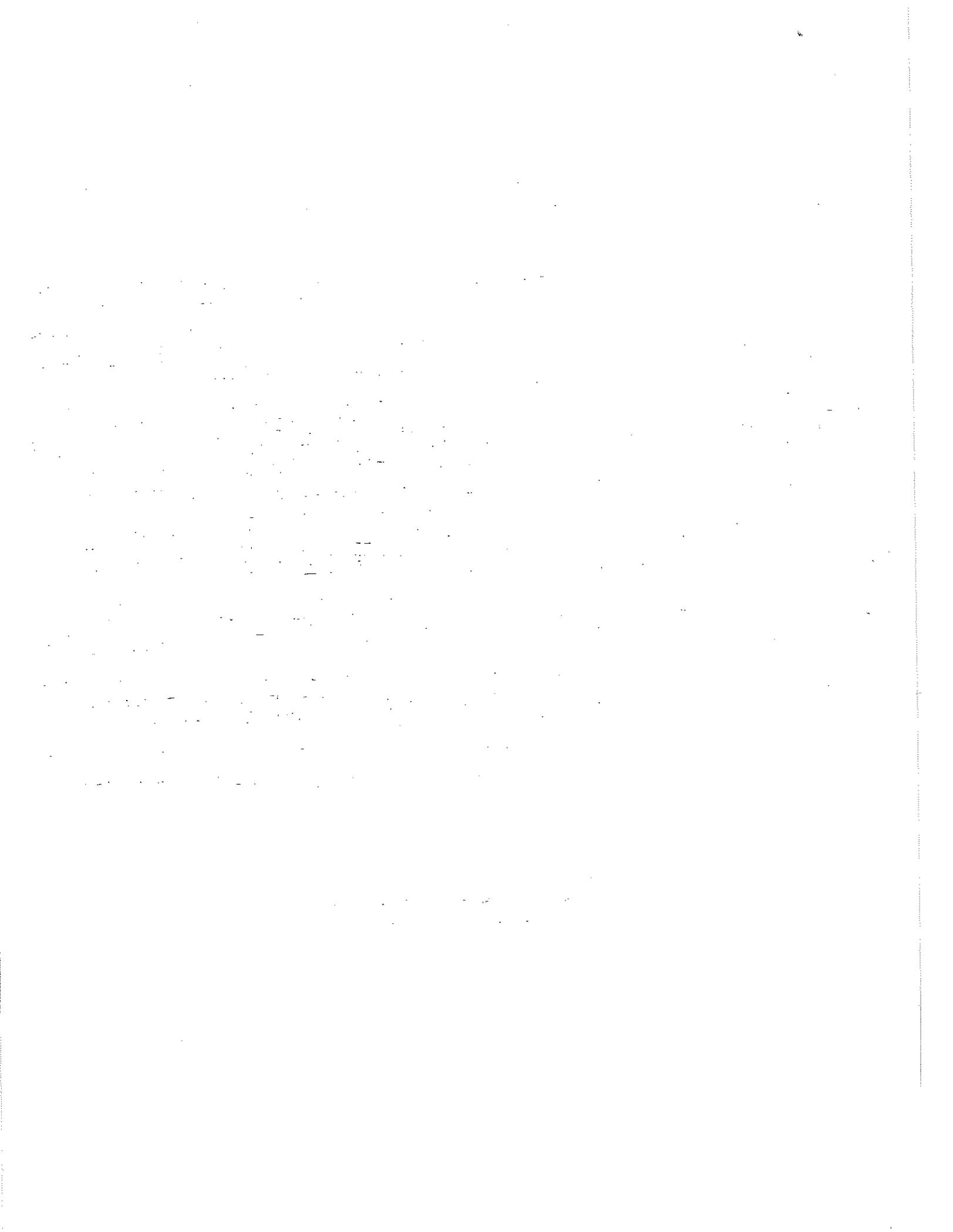


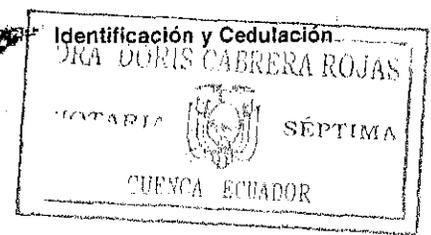
192-279-01835

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301084067
Nombre: CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 197-279-01833



197-279-01833







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102683414

Nombres del ciudadano: DAVILA CORDERO MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: DAVILA RODRIGO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO MARIA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Maria Dolores Davila Cordero



N° de certificado: 192-279-01864



192-279-01864

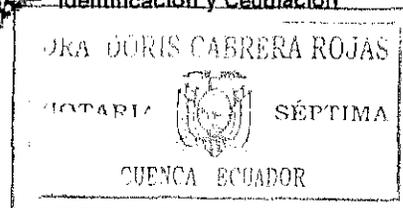
Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102683414
Nombre: DAVILA CORDERO MARIA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 198-279-01861



198-279-01861







DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



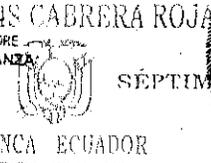
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTANIER JARAMILLO
JUAN DIEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DOLORES
DAVILA CORDERO

No. 030108406-7



JUN 16 12 1220

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO JULIETA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA - DUPLICADO
2016-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-16



Juan Diego Castanier
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

000787001



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 248 0301084067 CÉDULA No.

CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES



0301084067



PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA EL BATÁN
CDNA:

PROVINCIA AZUAY

CIDADANÍA:
SE FUE DOCUMENTADO
ACREDITANDO QUE
ESTÉ SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CORDERO
MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN DIEGO
CASTANIER JARAMILLO

No. 010268341-4



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA RODRIGO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO MARIA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

E443314422



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Maria Dolores Davila Cordero
TITULAR DE LA CÉDULA

ANILLO DEL CÉDULA

00088474



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA No. 0015 - 095 0102683414 CÉDULA No.

DAVILA CORDERO MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES



0102683414



PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
CDNA:



CIDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTÉ SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN DE COPIAS

DÓY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.

Samborondón 22 NOV 2019





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 030208243-3

APELLIDOS Y NOMBRES:

**CASTANIER DAVILA
MARIA SOLEDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO:

**AZUAY
CUENCA
SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO: **2000-06-1**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



IGM 19 07 1919 08 124

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO

E444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CORDERO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2019-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-08-01



000521104



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibió y devuelvo al
interesado.
Samborombón, 22 NOV 2019

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

JIRA JURIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA
CUEYCA ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

El Sr. Srta. Dña. D. de Autoridades
020202343-3 007-024

CASTANIER DAVILA MARIA SILVIA
AZUAY CUENCA

SABERARIO

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - CEN

6236822

24/07/2018 11:05:31

6236822



CONSEJO M...

Dele...

[Handwritten signature]

Firma Au.



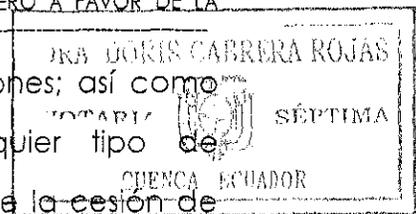
CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibió y devuelvo al
interesado.
Samborondon, 22 NOV 2019

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



9. MAGNI ENCALADA DUFFER



1 mil ochocientos cincuenta y dos (151.852) acciones; así como
2 también, autorizan para que suscriba cualquier tipo de
3 documento que permita el perfeccionamiento de la cesión de
4 dichas acciones. La Mandataria queda autorizada para
5 comparecer a nombre y en representación de los Poderdantes,
6 a realizar las diligencias antes señaladas, sin que se pueda alegar
7 insuficiencia o falta de poder para suscribir los contratos y en
8 general documentos necesarios para el cumplimiento del objeto
9 del presente encargo. El presente poder terminará por las causas
10 establecidas por la Ley y por revocatoria expresa de los
11 mandantes. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
12 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
13 estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la
14 presente escritura. Firma ilegible Ab. Gustavo Coello Vásquez.
15 Mat. 01-2018-151. F.A.A.- **Hasta aquí la minuta.** Se advirtió a los
16 comparecientes lo siguiente: **A)** La obligación que tienen de leer
17 la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos
18 los datos en ella consignados. **B)** Que son responsables Penal y
19 civilmente en el evento que se utilice este instrumento público
20 con fines fraudulentos e ilegales. **C)** Que se abstiene de dar fe
21 sobre el querer o fuero interno de los comparecientes que no se
22 expresó en este instrumento. **D)** La firma del mismo demuestra
23 aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no
24 asume responsabilidad por errores e inexactitudes. **E)** La Notaria
25 sólo responde de la regularidad formal del instrumento público
26 ya que las afirmaciones pertinentes solo a ellos atañen. **F)** Que
27 dado que la compareciente ha leído cuidadosamente esta
28 escritura pública, los errores de transcripción en que en ella se

ICM



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO Y MARIA DOLORES DAVILA CORDERO A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA SOLEDAD CASTANIER DAVILA.

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



B. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 incurra no son atribuibles a la Notaria, sino a las partes. **G)** Los
2 errores de una escritura pública solo pueden salvarse, mediante
3 otro instrumento público de aclaración firmado por el mismo
4 otorgante. En consecuencia los otorgantes se afirman en el
5 contenido del presente poder especial, el mismo que queda
6 elevado a Escritura Pública para que surta sus efectos legales
7 correspondientes. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber
8 leído en voz alta toda esta escritura pública los comparecientes,
9 éstos la aprueban y lo suscribe conmigo en un solo acto. **DOY**

10 **FÉ.-**

11

12

13

14

Sr. JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO.

15

C.C. No. 030108406-7;

C.V. No. 0004-248;

16

17

18

19

Sra. MARIA DOLORES DAVILA CORDERO

C.C. No. 010268341-4;

C.V. No. 0015-095;

24

25

26

27

28

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



MAGNI ENCALADA DUFFER



SE OTORGÓ ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
TESTIMONIO, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE**
OTORGAN LOS SEÑORES JUAN DIEGO CASTANIER JARAMILLO Y
MARIA DOLORES DAVILA CORDERO A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARIA SOLEDAD CASTANIER DAVILA. Rubricado por mí la Notaria,
que sello y firmo en Samborondón, hoy 22 del mes de Noviembre
del año 2.019.-

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





RECTIFICACION POR SENTENCIA ACTA NOTARIAL

F13V01-PRO-GIR-AIR-001

En calidad de fedatario de la Agencia SAN BLAS CUENCA
de la Coordinación Zonal 6 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Recibo en la ciudad de: CUENCA provincia de: AZUAY
el día de hoy viernes 26 de abril de 2019 la copia simple de: Acta Notarial
emitida por la Notaria
NOTARIA DÉCIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

del cantón CUENCA provincia de: AZUAY

Nro. de Juicio: 20190101015-P01220

Documento que contiene 7 fojas que fueron presentadas por:
JARAMILLO MACANCELA SONIA PATRICIA NUI: 010365981-9

en calidad de: titular de: TORRES CORDERO ANA MARIA

Amparados en el/los Art/s: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
publicada en el Registro Oficial Suplemento 84 de fecha 4 de febrero de 2016 y por la facultad
concedida en el Art.12 de la misma ley.

EN BASE A LA Sentencia Ejecutoriada MATRIMONIO
SE REFORME EL ACTA REGISTRAL DE

Documento que reposan en la provincia: AZUAY cantón: CUENCA
parroquia: SAGRARIO del año: 1992 tomo: 3
página: 325 acta: 1125

En el sentido que se haga constar en la mencionada Acta Registral: MATRIMONIO

Subscríbase en el archivo referido para su ejecución. - EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT 2019808657

MARCO SANCHEZ
CZ6 AGENCIA SAN BLAS



Solicitud de Rectificación de Datos Registrales

F03V03-PRO-GIR-AIR-001

NUT

2019808657

SEÑOR/A:
COORDINADOR ZONAL 6 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Presente.-
De mi consideración:

Fecha: viernes, abril 26, 2019
Hora: 11:27:09 AM

JARAMILLO MACANCELA SONIA PATRICIA
en calidad de: titular

N.U.I.

010365981-9

Solicito -- SE SUBINSCRIBA

el Acta Registral de: MATRIMONIO de: TORRES CORDERO ANA MARIA

del año: 1992 tomo: 3 página: 325

acta: 1125

provincia: AZUAY cantón: CUENCA parroquia: SAGRARIO

SE PROCEDA A:

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL NOTARIA DÉCIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

Petición que formulo de conformidad al/los Art: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

Agradezco de antemano su atención,
Atentamente

JARAMILLO MACANCELA SONIA PATRICIA

NUI: 010365981-9

MARCO SANCHEZ

MODULO DE TRÁMITES N°

12

CZ6- AGENCIA- SAN BLAS

DOY FE. Que la copia que antecede en
esta es la original que
se me presentó para su constatación
Cuenca a 26 NOV 2019

Dra. Doris Gabriela Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030208243-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTANIER DAVILA MARIA SOLEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 2000-06-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS E34444442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DAVILA CORDERO MARIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2019-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-08-01
 CUENCA, ECUADOR
 SÉPTIMA
 000521104

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010230537-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CRESPO MORENO JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ANA MARIA TORRES CORDERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO INDUSTRIAL E3333V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRESPO CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORENO MYRIAM ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2011-07-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-07-05
 000521104

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 0007 M 0007 - 138 0102305372
 CRESPO MORENO JUAN CARLOS



PROVINCIA AZUAY
 MUNICIPIO CUENCA
 CIRCUNSCRIPCIÓN N.º 1
 PARROQUIA HUAYNACAPAC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
 RAO PAGO MULTA Dena de Autoridades del CPE
 010230537-2 007-138
 CASTANIER DAVILA MARIA SOLEDAD
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO
 6 USD
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 001
 000001 24/07/2019 11:09:38
 6236822

BOY FE Que la copia que sirte para ser
 ... foas es igual a original
 se me presenta para su constatación.
 Cuenca a 26 NOV 2019
 Dra. Dina Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302082433

Nombres del ciudadano: CASTANIER DAVILA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA CORDERO MARIA DOLORES

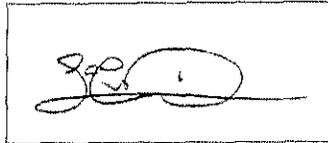
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-280-00005



190-280-00005

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

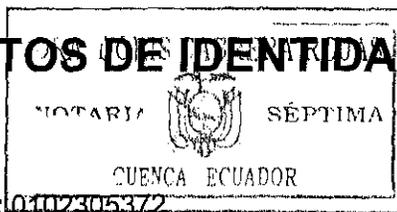
Documento firmado electrónicamente



1911
MAY 15
1911

RECEIVED
MAY 15 1911
MAY 15 1911

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102305372

Nombres del ciudadano: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CORDERO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: CRESPO CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO MYRIAM ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 192-280-00311



192-280-00311

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1941
MAY 15

RECEIVED
MAY 15 1941

1941
MAY 15

1941
MAY 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **030108406-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTANIER JARAMILLO
JUAN DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DOLORES
DAVILA CORDERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTANIER JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO JULIETA ESPERANZA

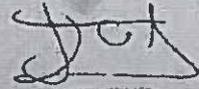
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-16

00041937

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M **0004 - 248** **0301084067**
ARITA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRQUIJA: EL BATAN
ZONA:

0301084067






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010268341-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA CORDERO
 MARIA DOLORES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-07-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**JUAN DIEGO
 CASTANIER JARAMILLO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E4483M422

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA RODRIGO ALEJANDRO
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO MARIA ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

[Signature]

Maria Dolores de Castanier

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



000001744





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030208243-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTANIER DAVILA
MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 10-06-7
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTANIER JARAMILLO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CORDERO MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-01

PROFESION / OCUPACION
BACHILL. EN CIENCIAS

E444444442

000521104

NOTARIA CUARTA
SUCRE
AZUAY

ESTADO DE CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESPO MORENO
JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**RICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ANA MARIA
TORRES CORDERO**

010230537-2



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INDUSTRIAL** Estado: 222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MYRIAM ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2011-07-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05



010230537




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019



0007 M JUNTA No. 0007 - 138 CERTIFICADO No. 0102305372 CEDULA No.

CRESPO MORENO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JURY